



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 263 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2022

VISTO:

El Oficio N° 139-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 17 de mayo de 2022, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, brinda conformidad para la emisión de acto resolutorio, para la participación del Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Carlos Alberto Hinojosa Salazar, en la Reunión Internacional del Programa de Investigación de Pregrado DELFIN, a llevarse a cabo en la University Of Nebraska Kearney, Estados Unidos, del 12 al 19 de noviembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

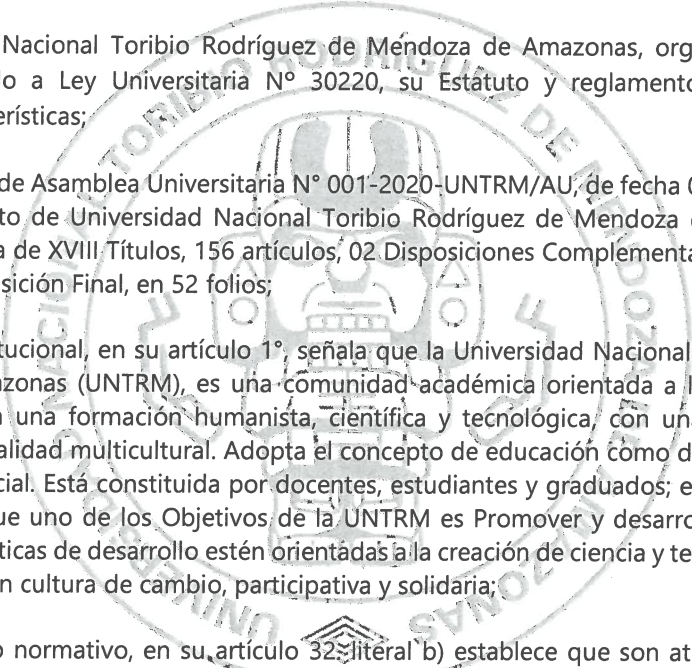
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 1° señala que la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está constituida por docentes, estudiantes y graduados; en su artículo 5°, en su literal c) menciona que uno de los Objetivos de la UNTRM es Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 32 literal b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; igualmente en su artículo 62° sobre la Investigación refiere, la investigación es una función fundamental y obligatoria en el proceso educativo de la Universidad; cuyo fomento tiene como finalidad responder a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNTRM.

Que, mediante Carta de Invitación de la University Of Nebraska Kearney, de fecha 04 de mayo de 2022, invitan a participar en la Reunión Internacional del Programa de Investigación de Pregrado DELFIN, en la University Of Nebraska Kearney, Estados Unidos, al Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Carlos Alberto Hinojosa Salazar, a realizarse del 12 al 19 de noviembre del presente año;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 263 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 007-2022-FACEA/CHS-DTC, de fecha 11 de mayo de 2022, el Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, comunica al Señor Rector que ha recibido la invitación de la University Of Nebraska Kearney, Estados Unidos, para participar en la Reunión Internacional del Programa de Investigación de Pregrado DELFIN, a realizarse del 12 al 19 de noviembre del presente año, en ese marco solicita la emisión de acto resolutivo, a fin de poder iniciar con sus trámites para la VISA a Estados Unidos;

Que, mediante Oficio de visto, la Vicerrectora de Investigación, comunica al Señor Rector, que en atención al Oficio N° 007-2022-FACEA/CHS-DTC, citado anteriormente, brinda conformidad para la emisión de acto resolutivo, para la participación del Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Carlos Alberto Hinojosa Salazar, en la Reunión Internacional del Programa de Investigación de Pregrado DELFIN, a llevarse a cabo en la University Of Nebraska Kearney, Estados Unidos, del 12 al 19 de noviembre del presente año, con la finalidad de iniciar con los trámites para la VISA a Estados Unidos;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del **Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar**, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la Reunión Internacional del Programa de Investigación de Pregrado DELFIN, a llevarse a cabo en la University Of Nebraska Kearney, Estados Unidos; a realizarse del 12 al 19 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polisarcio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL